



Anuncio de licitación de: Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Objeto: Contratación del suministro e instalación de equipos dentales. Expediente: SG/CA/45/2018.

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Consejería de Educación, Juventud y Deportes

1.2) Número de identificación: S3011001I

1.3) Dirección: Avda. de la Fama, 15.

1.4) Localidad: Murcia

1.5) Código NUTS: ES620

1.6) Código postal: 30006

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968279688

1.10) Número de fax: +34 968279612

1.11) Correo electrónico: [contratacion.educacion@carm.es](mailto:contratacion.educacion@carm.es)

1.13) Dirección del perfil contratante:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Educación reglada en todos sus niveles; Juventud; Deportes, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.





5. Código principal: CPV **33100000-1** "Equipamiento médico".

6. Lugar principal de la ejecución: IES GINÉS PÉREZ CHIRINOS, Avda. Dr. Robles, 1, CP 30400, Caravaca de la Cruz, Murcia. ES62.

7. Descripción de la licitación:

7.1) Descripción genérica: Contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DENTALES**, por procedimiento **ABIERTO** con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8. Valor estimado: 24.590,00.-€. Presupuesto base de licitación sin IVA (según desglose de costes establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), no habiéndose contemplado prórroga ni modificados al alza. **Total: 24.590,00.€**

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato: 15 días naturales a contar desde la firma del contrato.

10.1. Calendario para la prestación del suministro, duración del contrato e indicación del valor o del orden de magnitud:

- Calendario para la prestación del suministro: El plazo de ejecución del contrato será el establecido en el apartado 10. Duración del contrato. El material deberá estar entregado e instalado en el plazo de 15 días naturales a contar desde la firma del contrato.
- Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato: 15 días naturales a contar desde la firma del contrato.
- Indicación del valor o del orden de magnitud: El presupuesto base de licitación previsto para la presente contratación, asciende a la cantidad de **VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (29.753,90.-€)**, IVA incluido, desglosado en importe neto (24.590,00.-€), más el correspondiente IVA (21%) (5.163,90.-€) que se financiará con cargo a la partida 15.02.00.422H.624.00, Proyecto nº 21314 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2018.

11. Condiciones de participación:

11.4) Situación económica y financiera (artículo 87 de la LCSP):

Declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de actividades objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o inicio de la actividad de la empresa. El volumen de negocio de al menos uno de los tres últimos ejercicios debe ser como mínimo, una vez y media el valor estimado del contrato, IVA no incluido.





La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de cuentas anuales y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

11.5) Situación técnica o profesional (artículo 90 de la LCSP):

Relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Los suministros deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación y cumplir además los siguientes requisitos: importe mayor o igual al valor estimado del contrato, IVA no incluido.

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

12. Adjudicación:

12.1) Tipo de procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

En cumplimiento del artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se fija la siguiente condición especial de ejecución:

El contratista vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

La acreditación de este requisito se efectuará mediante una declaración responsable del cumplimiento de estas circunstancias que el contratista deberá presentar en el momento de la presentación de la factura.

En todo caso, la Administración se reservará el derecho de requerirle la documentación probatoria de este extremo siempre que lo considere oportuno.

En caso de incumplimiento de esta obligación, se impondrá a la empresa adjudicataria una penalidad por importe del 2% del precio, IVA excluido.

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes (**criterios objetivos**) **SOBRE N° 3:**

18.1.1) Criterios valorables de forma automática: (Ponderación **hasta 65 puntos**).

Subtipo criterio 1: Oferta económica. El precio ofertado del suministro.  
Ponderación 1: (**Hasta 50 puntos**).





La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará 0 puntos, de conformidad con lo expresado en la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$

Siendo:

- P: Puntuación obtenida.  
O: Precio de oferta a valorar.  
 $O_{\min}$ : Precio de oferta más económica de las admitidas.  
L: Precio de licitación.  
 $P_{\max}$ : Puntuación otorgada a la proposición más económica de las admitidas según criterios objetivos de valoración del pliego.

Subtipo criterio 2: Ampliación del plazo de garantía.

Ponderación 2: **(Hasta 15 puntos)**.

Se asignará **0,25 puntos por cada mes adicional**, al mínimo de dos años, hasta un máximo de 15 puntos.

**En caso de igualdad entre dos o más licitadores, desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación, será preferida la proposición presentada por aquella empresa que, en el momento de acreditar la solvencia técnica, tenga en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 por 100 de la misma.**

18.2) Criterios evaluables dependientes de un juicio de valor **(criterios subjetivos)**

**SOBRE Nº 2:**

18.2.1) Criterios valorables mediante un juicio de valor: (Ponderación **hasta 35 puntos**).

Subtipo criterio 1: Calidad y características técnicas de los bienes ofertados.

Ponderación 1: **(Hasta 30 puntos)**.

Se valorará **hasta un máximo de 30 puntos**, distribuyéndose de acuerdo a los siguientes apartados:

- *Mejoras técnicas y funcionales en el producto, de acuerdo con su finalidad. Se valorará hasta un máximo de 25 puntos.* Se tendrán en cuenta aspectos que favorezcan una mayor versatilidad de usos en el aula, así como aquellos que mejoren las prestaciones de los equipos, su robustez, su durabilidad, y sus funcionalidades didácticas.





- *Nivel de seguridad:* se valorará **hasta un máximo de 5 puntos**. Se tendrán en cuenta todos aquellos elementos que compongan los distintos materiales y que tengan incidencia en la seguridad del alumno.

El licitador presentará una memoria descriptiva de los artículos ofertados, indicando marca y modelo, reflejando sus características técnicas y funcionales, adjuntando fotos o catálogos, que acrediten estos aspectos de mejora.

Esta valoración se realizará mediante un informe técnico-profesional.

Subtipo criterio 2: Servicio de mantenimiento.

Ponderación 2: **(Hasta 5 puntos)**.

Se valorará el contenido del servicio de mantenimiento ofertado, sin cargo para la Administración contratante, así como la duración del mismo, si la empresa cuenta con servicio técnico propio, si este está en la región y el tiempo máximo de demora en que el técnico acudirá para resolver la avería. **(Valoración máxima: 5 puntos)**

El licitador deberá incluir en la oferta el horario de servicio o franja horaria en que el adjudicatario estará en disposición de recibir comunicaciones de averías o incidencias y atenderlas.

#### 19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Cuando se trate de contratos no sujetos a regulación armonizada, el anuncio de licitación se publicará en el Perfil del Contratante, debiendo contener tal anuncio la información recogida en el anexo III de la LCSP, y el plazo de presentación de ofertas será de quince (15) días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante.

#### 20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:

Las proposiciones se presentarán en la **Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería**, sita en Avenida de la Fama, 15, 30.006 de Murcia.

#### 21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos previstos en el artº. 158 de la LCSP (2 meses).

21.2) Fecha, hora y lugar de **apertura de sobre nº 3**: Se comunicará en el Perfil del Contratante.

21.3) Personas autorizadas a asistir a **dicha apertura**: Acto público.

#### 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

#### 23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:





23.3) Se aceptará facturación electrónica.

25. Procedimiento de recurso: Recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo, de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción (Art. 27.1.b) LCSP).

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Recurso de reposición.

25.1.1) Nombre: Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

25.1.2) Dirección: Avenida de la Fama 15, Murcia.

25.1.3) Localidad: Murcia.

25.1.4) Código NUTS: ES620.

25.1.5) Código postal: 30006.

25.1.6) País: España.

25.1.7) Teléfono: +34 968279688.

25.1.8) Fax: +34 968279612.

25.1.9) Correo electrónico: [contratacion.educacion@carm.es](mailto:contratacion.educacion@carm.es).

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: Un mes desde la notificación del acto susceptible de recurso.

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de contratación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, C.P. 30006, Murcia, España.

**LA SECRETARIA GENERAL**

**Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós**

(Documento firmado electrónicamente).

